Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 248/2018
"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones **496,497,1170,1206** para la **Licitación Pública Local LPL 248/2018** referente **"Adquisición de Mobiliario de Oficina "** requeridas por la **Dirección de Innovación Gubernamental, Despacho CGAIG, Justicia Municipal.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el Jueves 27 de Abril 2018 del (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El Jueves 3 de Mayo de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El Lunes 7 de Mayo del 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 248/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

4. Al acto de apertura de aperturas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

5. Los siguientes proveedores **Concepto Rojo S.A., de C.V., Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V., Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V., Perspective Global de México S. de R.L. de C.V., Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V., Grupo Industrial Jome S.A. de C.V., Ergonomía y Diseño en Muebles S.A. de C.V., Intermueble Spacio´s S.A. de C.V., Mueblexel S.A. de C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Perspective Global de México S. de R.L. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:
Requisición número 496

					Unidad de
Pda.	Descripción			Cantidad	Medida
1	TOMA TURNO, SUMINISTRO E INSTALACION			1.00	PIEZA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 248/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 248/2018
"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA"

Se adjudica **la partida 1 de la requisición 496** por un monto total de: **$141.404.00 (Ciento cuarenta y un mil cuatro cientos cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Segunda. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.,** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 85 **%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio**

Tercera. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:
Requisición número **1170**

Pda.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
3	MESA multiusos: de medidas aproximadas de 1.20 x .70 x .60, fabricado en melamina, color opcional.	15.00	PIEZA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 248/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

4	SILLA SECRETARIAL, dimensiones: 19 x 21 x 43", material: tela 100% polipropileno, base Nylon, caracteristicas: altura del respaldo ajustable, el respaldo se inclina o se fija en cualquier posición.		45.00	PIEZA
5	ARCHIVERO VERTICAL, de madera de 4 gavetas fabricado en melamina, tamaño oficio, cerradura general, corredera de extensión, color opcional.		2.00	PIEZA

Se adjudica **la partidas 3,4,5 de la requisición 1170** por un monto total de: **$112,427.20 (ciento doce mil cuatrocientos veintisiete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido**.

Cuarta. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Ergonomía y Diseño en Muebles S.A. de C.V.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio**

Quinta. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Concepto Rojo S.A** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 248/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio**

Sexta. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 85 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio**

Séptima. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V.** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 50 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio**

Octava. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Intermueble Spacio´s S.A. de C.V.** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90% y 58% en

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 248/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **no adjudicarle ya que su propuesta económica no es la más favorable para el Municipio**

Novena. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Mueblexel S.A. de C.V.** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 91 **%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente
Requisición número **1206**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 248/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

Pda.	Descripción	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
6	40	MESA, LATERAL ASPEN (0.60M X 0.60M) BASE FABRICADA EN PLACA DE 1/4. PINTADA CON PINTURA EPOXICO HORNEADA	2.00	PIEZA
7	40	MESA, DE CENTRO ASPEN (1.20M X 0.80M) BASE FABRICADA EN PLACA DE 1/4. PINTADA CON PINTURA EPOXICA HORNEADA	1.00	PIEZA
8	63	SILLON DE VISITA, 2 PLAZAS MOD. 325 TAPIZADO EN VINIPIEL.	3.00	PIEZA
9	43	MESA DE TRABAJO, BANCADA EN "L", ARCHIVERO A6-2 USUARIOS, INCLUYE RIEL DE CABLEADO (CUBIERTA DE 1.50 M X 0.60 M) CUBIERTAS FABRICADAS DE MDF DE 25 MM, FORRADO CON LÁMINA PLÁSTICO, CON CUBRE CANTOS DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADOS A LAS CUBIERTAS.	1.00	PIEZA
10	45	MODULO DE RECEPCION, RECEPCIÓN DELTA CON CUBIERTA FABRICADA DE MDF DE 25 MM, FORRADA CON LAMINADO PLÁSTICO, CON CUBRE CANTOS DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADOS A LA CUBIERTA MEDIANTE ENCHAPADORA DE ANTOS RÍGIDOS. INCLUYE GROMMET PASACABLES PLÁSTICO.	1.00	PIEZA
11	13,313	ESCRITORIO EN L, DELTA CON PANTALLA Y RIEL DE CABLEADO (1.50M X0.72M X162M) CUBIERTAS FABRICADAS DE MDF DE 25 MM FORRADO CON LAMINADO PLÁSTICO, CON CUBRECANTOS DE PVC DE 2 MM, TERMOFUSIONADOS A LAS CUBIERTAS MEDIANTE ENCHAPADORA DE CANTOS RÍGIDOS.	3.00	PIEZA
12	22	ESCRITORIO EJECUTIVO, RECTO DELTA CON ARCHIVERO PEDESTAL, PANTALLA Y RIEL DE CABLEADO (1.80M X 0.80M). CUBIERTA FABRICADA DE MDF DE 25 MM FORRADO CON LAMINADO PLÁSTICO, CON CUBRECANTOS DE PVC DE 2MM, TERMOFUSIONADOS A LA CUBIERTA MEDIANTE ENCHAPADORA.	1.00	PIEZA
13	18	CREDENZA, INDEPENDIENTE DELTA, (1.60M X 0.50M X0.74M) CREDENZA DE 2 CAJONES, 2 PUERTAS Y 1 GAVETA, CON CUBIERTA FABRICADA EN MDF DE 18MM Y FRENTES DE CAJONES, GAVETA Y PUERTAS FORRADOS CON LAMINADO PLÁSTICO. CUERPO DE CREDENZA Y ENTREPAÑOS MÓVILES.	1.00	PIEZA
14	57	SILLA OPERATIVA, NEO CON BRAZOS, CONCHA PLASTICA UNA SOLA PIEZA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR GRIS, MECANISMO BASCULANTE.	1.00	PIEZA
15	42	MESA DE JUNTAS, REDONDA DELTA (1.20M) CUBIERTA FABRICADA DE MDF DE 25 MM FORRADA CON LAMINADO PLÁSTICO, CON CUBRECANTOS DE PVC DE 2MM, TERMOFUSIONADOS A LA CUBIERTA MEDIANTE ENCHAPADORA DE CANTOS RÍGIDOS. INCLUYE GROMMET PASACABLES PLÁSTICO. PATAS 2".	1.00	PIEZA
16	13,314	ARCHIVERO VERTICAL, CON PUERTAS VELA (90 CM X52 CM X 175 CM ALTO) CUERPO MELAMINICO EN 18 MM, EN 2 CARAS. PUERTAS Y TAPA EN MDF CON LÁMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, CANTO RIGIDO DE PVC, 4 ENTREPAÑOS AJUSTABLES.	2.00	PIEZA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 248/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

Se adjudica **la partida 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 de la requisición 1206** por un monto total de: **$95,040.80 (Noventa y cinco mil cuarenta pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

Decima. La Dependencia de Justicia Municipal, hace mención en sus dictámenes técnicos, de la requisición número 1206, que los proveedor., **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V., Intermueble Spacio´s S.A., de C.V., Concepto Rojo S.A., de C.V., Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V., NO CUMPLE** en sus propuestas económicas y técnicas, al tomarse en cuenta los criterios de: **calidad, experiencia.**

Decima Primera. De la requisición. 497 se cierra la partida ya que no hubo propuestas

Decima Segunda. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL248/2017 referente al **Dirección de Innovación Gubernamental, Despacho CGAIG, Justicia Municipal,** quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Mario Roberto Arauz Abarca	Director de Innovación Gubernamental	Innovación Gubernamental
Mtro. Jorge Armando Ibarra Morales	Director de Recursos Humanos	Recursos Humanos
Lic. Armando Aviña Villalobos	Director de Justicia Municipal	Justicia Municipal

Décima Tercera. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 248/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 248/2018
"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA"

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 23 de Mayo de 2018 (dos mil dieciocho).

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Mario López Santiago
Representante de la Dirección de Adquisiciones

C.P. Humberto Flores Partida
Representante del Comité de Adquisiciones

Mario Roberto Arauz Abarca
Director de Innovación Gubernamental

Mtro. Jorge Armando Ibarra Morales
Director de Recursos Humanos

Lic. Armando Aviña Villalobos
Director de Justicia Municipal

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 248/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx